

## 1. OBJETIVO

La Cooperativa de Yarumal establece en el presente documento la política de tratamiento de la información personal, en virtud de lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y en especial a lo exigido en el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015, la cual tiene por objetivo principal dar a conocer a las personas que de una u otra manera se involucren en el tratamiento de información personal y tengan un vínculo legal, laboral y/o contractual, la regulación interna adoptada por La Cooperativa sobre esta materia.

## 2. ALCANCE

La política de tratamiento de la información personal de la Cooperativa de Yarumal aplica a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de la Cooperativa, incluida toda aquella información que haya sido obtenida o recolectada con anterioridad a la Ley 1581 de 2012; cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control que deben ser cumplidos por los directivos, empleados y contratistas que laboren o tengan relación directa con la Cooperativa.

El tratamiento de datos personales previsto en la Ley 1581 de 2012, no resulta aplicable a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como tampoco resulta aplicable a las bases de datos o archivos expresamente excluidos por la Ley.

## 3. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social	COOPERATIVA DE YARUMAL
Nit.	890905206-4
Actividad Económica	Prestación de servicios financieros de ahorro y crédito
Dirección	Calle 20 No. 19 – 18 Yarumal – Antioquia
Teléfono de contacto	4-8537466
Correo electrónico	<a href="mailto:pqrs@cooyal.co">pqrs@cooyal.co</a>
Página Web	<a href="http://www.cooperativadeyarumal.com.co">www.cooperativadeyarumal.com.co</a>

## 4. MARCO LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de tratamiento de la información personal se desarrolla en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto Único Reglamentario del Sector Industria, Comercio y Turismo No. 1074 de fecha del 26 de mayo de 2015 así como de aquellas normas que la reglamenten o modifiquen.

Lo anterior, en armonía con el cumplimiento de las disposiciones especiales referidas al tratamiento de datos personales de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios previstas en la Ley 1266 de 2008, así como en las normas que la reglamenten y modifiquen,

que cobijan el origen, mantenimiento, administración y extinción de obligaciones derivadas de relaciones de tal naturaleza.

## 5. DEFINICIONES

- Ⓢ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.
- Ⓢ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de los datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Ⓢ **Bases de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Ⓢ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.
- Ⓢ **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Ⓢ **Datos sensibles:** Aquellos que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- Ⓢ **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- Ⓢ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Ⓢ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

- ☉ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## 6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, la Cooperativa de Yarumal aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento a la información personal:

- ☉ **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de la información una actividad reglada que se sujeta a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- ☉ **Principio de finalidad:** El tratamiento de la información de la Cooperativa obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política y la ley, la cual debe ser informada al titular de los datos.
- ☉ **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales de los asociados, directivos, empleados, contratistas, proveedores, aprendices no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- ☉ **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por parte de la Cooperativa es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La Cooperativa de Yarumal no trata datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ☉ **Principio de transparencia:** En el tratamiento de la información personal, la Cooperativa de Yarumal garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- ☉ **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de la información personal está sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- © **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por la Cooperativa de Yarumal, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- © **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que en la Cooperativa de Yarumal administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## 7. PARÁMETROS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La Cooperativa de Yarumal mantiene parámetros de seguridad y buen uso de los datos personales apropiados y acordes con la normativa que le rige como entidad financiera del sector solidario, en consecuencia, les dará a los mismos los usos adecuados para mantener la confidencialidad requerida de acuerdo con lo establecido en esta política y en la legislación vigente.

La Cooperativa puede utilizar proveedores de servicios y/o procesadores de datos que trabajen en su nombre (Contratistas, outsourcing, tercerización, etc.), con el objeto de desarrollar servicios de alojamiento de sistemas, de mantenimiento, servicios de análisis, servicios de mensajería por email, servicios de entrega, gestión de transacciones de pago, almacenamiento de archivos que contengan datos personales, gestión de cobranzas jurídica, procesos de selección de personal, asegurabilidad del asociado, entre otros. En consecuencia, el titular entiende y acepta que mediante su autorización concede a estos terceros, autorización para acceder a su información personal, en la medida en que así lo requieran para la prestación de sus servicios y beneficios sociales. Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que tanto la Cooperativa como estos proveedores protegen en todos los eventos, la confidencialidad de la información personal a su cargo.

La Cooperativa de Yarumal puede recolectar información que se encuentre en el dominio público para crear o complementar sus bases de datos, aplicando para dicha información el mismo tratamiento señalado en la presente política, con las salvedades contenidas en la ley.

## 8. FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

En el desarrollo de la actividad de la Cooperativa de Yarumal, se lleva a cabo el tratamiento de la información personal que están contenidas y son tratadas en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la Constitución y la Ley.

La recolección de información personal se realiza a través de todos los procesos de la Cooperativa con la siguiente finalidad:

- ☉ Compilar y actualizar los datos personales del asociado, codeudores, beneficiarios, empleados, contratistas y proveedores.
- ☉ Realizar consultas en las centrales de información financiera y entidades de consulta de bases de datos con el fin de verificar el comportamiento crediticio, financiero, comercial y legal del asociado, empleado, contratista o proveedor.
- ☉ Establecer y cotejar la plena identificación e individualización del asociado en el uso de los servicios de la Cooperativa.
- ☉ Informar a los asociados y empleados sobre los cambios reglamentarios y citaciones a eventos de promoción social que se organicen.
- ☉ Estructurar estudios de mercado, encuestas, ofertas comerciales y remitir información comercial sobre los servicios y beneficios sociales a través de los medios de comunicación con los que cuente la Cooperativa.
- ☉ Efectuar la gestión, cumplimiento y control de las relaciones comerciales, contractuales y laborales y su mantenimiento histórico de acuerdo a los plazos legalmente establecidos.
- ☉ Adelantar las acciones de cobranza y recuperación de cartera.
- ☉ Adoptar medidas tendientes a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ☉ Capturar imágenes de los visitantes en general que se encuentren en las oficinas de la Cooperativa con fines de seguridad y grabación de llamadas para validar la calidad de los servicios.
- ☉ Captura de fotografías y videos en eventos para publicaciones propias de la Cooperativa.
- ☉ Desarrollar los programas y planes de seguridad, salud en el trabajo y gestión humana.
- ☉ Dar trámite a accidentes laborales, incapacidades, permisos o licencias del empleado.

## 9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Mediante la aceptación de la presente política, toda persona que tenga un vínculo legal, laboral y/o contractual con la Cooperativa de Yarumal que facilite la información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento por parte de la Cooperativa en los términos y condiciones recogidos en la misma y conforme a la ley 1581 de 2012. En consecuencia, la Cooperativa puede solicitar, consultar, compartir, informar, reportar, procesar, modificar, actualizar, aclarar, compilar, enviar, intercambiar, retirar, transferir, almacenar, utilizar, en general y en adelante, dar tratamiento a los datos personales de los titulares con los cuales tiene, ha tenido o espera tener algún tipo de relación civil, comercial, laboral, etc.

La autorización por parte del titular a favor de la Cooperativa de Yarumal es realizada a través del formato de vinculación como asociado, proveedor o empleado; o por cualquier otro medio bien sea físico o electrónico. Para todos los efectos, se entiende que la autorización es una manifestación expresa y voluntaria que implica el entendimiento y la

aceptación plena de todo el contenido de la presente política de tratamiento de la información personal y la declaración haber recibido de parte de la Cooperativa una clara, cierta y adecuada ilustración respecto a la misma o haberla consultado, en desarrollo del derecho que le asiste como titular de datos, en la página web de la Cooperativa [www.cooperativadeyarumal.com.co](http://www.cooperativadeyarumal.com.co).

## 9.1 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

La Cooperativa de Yarumal conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha en la que obtuvo. En consecuencia, la Cooperativa, podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

## 9.2 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a la Cooperativa de Yarumal para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. La Cooperativa de Yarumal establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

## 9.3 CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- ☉ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ☉ Datos de naturaleza pública.
- ☉ Casos de urgencia médica o sanitaria.
- ☉ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- ☉ Datos relacionados con el registro civil de las personas.

## 10. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal no será destinada a uso o finalidades distintas a las establecidas en la presente política, razón por la cual la Cooperativa de Yarumal protege la privacidad de la información personal y restringe el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y en caso de requerirse solicitará consentimiento previo y expreso sobre la finalidad de su tratamiento al titular. Igualmente se compromete a

conservar bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como el respeto de los derechos del titular, según lo estipulado en la ley.

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- Ⓢ El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que, por ley, no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- Ⓢ El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- Ⓢ El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Ⓢ El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, o dentro del marco de procesos de mejoramiento, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

## 11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

En aplicación de lo establecido en la ley, la Cooperativa de Yarumal efectúa el tratamiento de la información personal, de niños, niñas y adolescentes, respetando y asegurando, en todos los casos, sus derechos fundamentales y garantías mínimas.

En todos los eventos en los que se requiera darle tratamiento a la información personal de menores de edad, la Cooperativa obtendrá la autorización de sus representantes legales, que para este efecto son padre y/o madre o tutor, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

## 12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Conforme con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales contenidos en bases de datos que están bajo la tutela de la Cooperativa de Yarumal tendrán los siguientes derechos:

- Ⓢ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales de forma gratuita frente a LA COOPERATIVA DE YARUMAL en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Ⓢ Solicitar prueba de la autorización otorgada a LA COOPERATIVA DE YARUMAL, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 "Casos en que no es necesaria la autorización", de la Ley 1581 de 2012.

- ☉ Ser informado por la Cooperativa de Yarumal, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- ☉ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen
- ☉ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- ☉ Consultar sus datos personales y hacer reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de su información, siguiendo los términos establecidos en la ley y en la presente política.
- ☉ Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

### Notas:

- a. En ningún caso el titular de los datos podrá revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga a la Cooperativa de Yarumal la obligación de conservar sus datos, como es el caso de empleados, proveedores y asociados. Lo anterior en relación al control de los procesos y al soporte de las relaciones laborales y comerciales.
- b. Frente a los titulares inactivos, debe advertirse que las normas del sistema general de seguridad social y el estatuto tributario exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales por lo que la misma no podrá ser suprimida en todas las ocasiones.
- c. El titular de datos personales no puede ejercer derechos propios de otro titular cuando no ha sido autorizado por éste o por la ley.

### 13. DEBERES DE LA COOPERATIVA DE YARUMAL

En virtud de la presente Política de Tratamiento de la Información Personal y de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, los siguientes son deberes de la Cooperativa de Yarumal:

- ☉ Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ☉ Solicitar y/o conservar, la respectiva autorización otorgada por el titular.
- ☉ Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de su información personal y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- ☉ Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012
- ☉ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ☉ Garantizar que la información a la que se le de tratamiento, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.



- ☉ Velar por el uso adecuado de la información personal de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se está autorizado su tratamiento.
- ☉ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- ☉ Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- ☉ Suministrar al encargado del tratamiento, cuando sea el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente política y exigirle en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- ☉ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política y en la ley.
- ☉ Identificar y abstenerse de circular determinada información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ☉ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- ☉ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- ☉ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos.

### 14. PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Como derecho fundamental del titular es la consulta y conocimiento de la política de tratamiento de datos personales, para lo cual la Cooperativa de Yarumal la dispone en su sitio web [www.cooperativadeyarumal.com.co](http://www.cooperativadeyarumal.com.co). Igualmente, en las oficinas de la Cooperativa de Yarumal se informa a los titulares el tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y la finalidad del mismo, los mecanismos generales dispuestos para que se acceda a la Política de Tratamiento de la Información Personal y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, los derechos del titular y la información de donde puede remitirse en caso de inquietudes o para ejercer sus derechos como titular de la información.

### 15. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

La Cooperativa de Yarumal es responsable por el cumplimiento de la presente Política de Tratamiento de la Información Personal. Estará atenta para resolver las peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares de la información y realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través de los siguientes canales de atención:

**Canal 1:** Punto de Atención Personal

Dirección: Calle 20 19 18  
Ciudad: Yarumal, Antioquia, Colombia  
Teléfono: 4-8537466

**Canal 2:** Correo electrónico  
Correo electrónico: [pqrs@cooyal.co](mailto:pqrs@cooyal.co)

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la Cooperativa de Yarumal, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ☉ El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la Cooperativa de Yarumal al correo electrónico [pqrs@cooyal.co](mailto:pqrs@cooyal.co) o mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección Administrativa, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

**Nota.** Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, el solicitante no presenta la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- ☉ Una vez recibido el reclamo con la información completa, se catalogará con la etiqueta "RECLAMO EN TRÁMITE" y el motivo del mismo. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- ☉ El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La Cooperativa de Yarumal rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento establecido para la actualización de datos, para lo cual el solicitante deberá aportar la documentación que sustente su petición y se dejará evidencia de dicha rectificación o actualización.

El titular de los datos podrá solicitar a la Cooperativa de Yarumal la supresión (eliminación) de su información personal en cualquiera de los siguientes eventos:

- Ⓒ Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Ⓒ Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Ⓒ Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia la Cooperativa de Yarumal podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- Ⓒ El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Ⓒ La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Ⓒ Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

### 16. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

La Cooperativa de Yarumal se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a la presente política de tratamiento de datos personales.

Cualquier cambio o modificación sustancial será comunicada al titular mediante los medios de comunicación idóneos tales como correo electrónico, avisos en el portal web y en forma física en las carteleras de las agencias y oficina de la Cooperativa.

### 17. VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha de su aprobación.

La presente Política de Tratamiento de la Información personal fue aprobado por el Consejo de Administración en la reunión efectuada el 26 de enero de 2018, como consta en el acta No. 293 de la misma fecha.